

de aceituna de mesa no representan las producciones reales obtenidas, al no ser destino la almazara sino el aprovechamiento en verde, y a petición del sector, se ha asignado un rendimiento, tomando como referencia la zona geográfica limitrofe.

Dado que la producción de aceituna de mesa se encuentra muy localizada, esta asignación se ha realizado en las provincias y comarcas siguientes:

Provincias	Comarcas
Badajoz	Almendralejo.
Cáceres	Coria y Hervás.
Huelva	Condado Campiña.
Sevilla	Aljarafe, Campiña, La Vega y La Sierra Sur (Tm. Morón de la Frontera).
Murcia	Río Segura.

Este cambio se ha realizado a todos los productores incluidos en este ámbito, siempre que los rendimientos que tenían asignados inicialmente, fueran inferiores a los propuestos.

5. Cálculo de rendimientos de pequeños productores: El rendimiento medio asegurable de cada pequeño productor será el 90% del rendimiento medio zonal del ámbito geográfico en que se encuentra su explotación, sin que en ningún caso pueda superar el 140% del rendimiento de la Zona Homogénea establecida por el M.A.P.A. en que está ubicada la explotación. En caso contrario se adoptará como rendimiento esta última cifra.

El rendimiento medio zonal se ha calculado para cada término municipal partiendo de los rendimientos asignados a los grandes productores. Este cálculo se ha realizado siempre que en dicho término existiera información de, al menos, veinte grandes productores. En caso de no existir este número, el cálculo se ha realizado sobre un ámbito territorial superior.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

19770 *ORDEN de 29 de septiembre de 2000 por la que se resuelve la adjudicación de las becas a ciudadanos extranjeros, convocadas por Orden de 28 de julio de 2000, para la realización durante el último trimestre de 2000 de estancias en unidades técnicas del Instituto Nacional de Meteorología de España.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de candidatos a becas a ciudadanos extranjeros para la realización durante el último trimestre de 2000 de estancias en determinadas unidades técnicas del Instituto Nacional de Meteorología, que fueron convocadas por Orden de 28 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto),

Este Ministerio, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas, acuerda:

Primero.—Conceder las becas a los 16 candidatos seleccionados por la Comisión designada al efecto, con la asignación a la unidad técnica del Instituto Nacional de Meteorología donde deben realizar la estancia, que se relacionan en anexo de la presente Orden.

Segundo.—Establecer la lista de ocho suplentes, por orden de prioridad, que, asimismo, se relacionan en el anexo a la presente Orden, para el supuesto de que existan renunciaciones o bajas entre los seleccionados.

Tercero.—El período de dos meses de realización de las estancias será el correspondiente a los meses de noviembre y diciembre.

Cuarto.—Fijar como fecha de inicio de las estancias la del día 2 de noviembre de 2000, debiendo los candidatos seleccionados efectuar su presentación en las unidades técnicas correspondientes a las nueve horas de ese día en la dirección que figura en el anexo.

Madrid, 29 de septiembre de 2000.

MATAS I PALOU

ANEXO

Candidatos seleccionados

Apellidos y nombre	País	Unidad técnica	Dirección
<i>Servicios Centrales</i>			
Diarra, Daoudazan.	Mali.	Área de Predicción y Aplicaciones.	Camino de las Moreras, sin número, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.
Villasanti de Escrich, Elisabeth.	Paraguay.	Área de Predicción y Aplicaciones.	
Cuello González, Beatriz.	Uruguay.	Área de Predicción y Aplicaciones.	
Spasova, Tatiana.	Bulgaria.	Área de Modelización.	
Woyciechowska, Jadwiga.	Polonia.	Área de Modelización.	
Tobar Burbano, Mario Patricio.	Ecuador.	Área de Atención a Usuarios.	
Araujo Cabrera, Rosa María Anastacia.	El Salvador.	Área de Atención a Usuarios.	
Sokkar, Shawki Abdel Fattah.	Egipto.	Área de Redes y Sistemas de Observación.	
Carrasco Martínez, José Luis.	México.	Área de Redes y Sistemas de Observación.	
Montealegre Bocanegra, José Edgar.	Colombia.	Área de Desarrollos Climatológicos.	
Abajlal, Driss.	Marruecos.	Área de Desarrollos Climatológicos.	
<i>Centros Meteorológicos Territoriales</i>			
Hamadache, Bachir.	Argelia.	CMT en Illes Balears.	Calle Muelle de Pelaire, sin número, Porto Pi, Palma de Mallorca (Illes Balears).
Popa, Florinela.	Rumania.	CMT en Aragón, La Rioja y Navarra.	Calle Argualas, 40, edificio 1-3, polígono «El Greco», Zaragoza.
Centella González, Carlos.	Panamá.	CMT en Andalucía Occidental y Ceuta.	Avenida Américo Vespucio, edificio S-7, Isla de la Cartuja, Sevilla.
Merrochi Rabia.	Marruecos.	CMT en Andalucía Occidental y Ceuta.	Avenida Américo Vespucio, edificio S-7, Isla de la Cartuja, Sevilla.
Mwanyilu, Jullen.	Tanzania.	CMT en Valencia.	Botánico Cavanilles, 3, Valencia.

Candidatos suplentes:

Bernal García, Germán Horacio (Colombia).
 Molina Vargas, Rogelio (México).
 Sokol Alois (Eslovaquia).
 Wrona, Bárbara (Polonia).
 Bujanos Reyes, Adriana (México).
 Butirica Ruiz, Rufilo Alberto (Colombia).
 Yáñez Vasquez, Elicet (Panamá).
 González Vera, Domingo Germán (Paraguay).